

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



GRÚAS Y TRANSPORTES COSTALUZ SL es una empresa especializada en la prestación de servicios de:

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA Y ALQUILER DE MAQUINARIA. FORMACIÓN: OPERADOR DE PLATAFORMAS ELEVADORAS MÓVILES DE PERSONAL (PEMP) según la norma UNE 58923. OPERADOR DE APARATOS DE ELEVACIÓN según la norma UNE 58140-1 . OPERADOR DE AUTOCARGANTES según la norma UNE 58161_2021

define su "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo" partiendo del principio fundamental de proteger la vida, la integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras

Entre otros, la política de prevención puede considerar los siguientes aspectos:

- **Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables**
- **Establecimiento de los objetivos de la SST;**
- **Cumplir los requisitos legales y otros requisitos;**
- **Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST;**
- **Mejora continua del sistema de gestión de la SST;**
- **Consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.**

Firma,

David Carrasco Martínez.
Gerente.

POLÍTICA STOP WORK



En GRÚAS Y TRANSPORTES COSTALUZ S.L mantenemos el compromiso de promover la seguridad y salud en todas las personas que participan en nuestros proyectos, es por ello por lo que dentro de las acciones para conseguirlo hemos definido nuestra Política Stop Work.

Esta política es parte de nuestra cultura de prevención, y pretende proteger a las personas (trabajadores) de un accidente o riesgo laboral.

Es por lo anterior que GTC S.L promueve y respalda la detención de trabajos, si al evaluar las condiciones y riesgos presentes en la realización de labores, estos podrían causar daño a los trabajadores (propios o terceros), a la ciudadanía, los activos (nuestros o de terceros) o al medio ambiente en el que trabajamos.

Si, la acción, comportamiento inseguro, omisión o falta de acción de cualquiera de las partes involucradas en nuestras operaciones puede resultar en daños, entonces, el trabajo debe detenerse inmediatamente y avisar a su superior.

De existir alguna duda razonable de realizar el trabajo con seguridad, el trabajador debe consultar inmediatamente a su supervisor para buscar la mejor manera de continuar el trabajo de forma segura. El trabajo detenido debido a una orden Stop Work solo debe reanudarse una vez definida la forma segura de realizarlo y en coordinación con el cliente.

Asimismo, solicitamos que cualquier persona que detecte un posible riesgo, comportamiento inseguro lo comunique inmediatamente a su superior o responsable en el Centro de Trabajo, y si el riesgo es considerado crítico detenga su trabajo o los trabajos hasta que la situación se compruebe y decida que es segura.

Está comunicación no tendrá ningún tipo de consecuencia negativa para la persona que la haga, no se atribuirá culpa o responsabilidad sobre la(s) persona(s) que señalen estas situaciones de buena fe, aunque dicha acción al final se determinara innecesaria.

Firma,

DAVID CARRASCO MARTÍNEZ

Gerente

POLÍTICA DE CALIDAD



GRÚAS Y TRANSPORTES COSTALUZ SL es una empresa especializada en la prestación de servicios de:

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA Y ALQUILER DE MAQUINARIA. FORMACIÓN: OPERADOR DE PLATAFORMAS ELEVADORAS MÓVILES DE PERSONAL (PEMP) según la norma UNE 58923. OPERADOR DE APARATOS DE ELEVACIÓN según la norma UNE 58140-1 . OPERADOR DE AUTOCARGANTES según la norma UNE 58161_2021

y consciente de la importancia que supone la calidad en la actualidad ha decidido la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma UNE-EN-ISO 9001:2015. La implantación de un sistema de gestión ofrece a sus clientes las máximas garantías.

Los fines de la empresa se explicitan a continuación:

- El objetivo primordial es **satisfacer al 100%** las expectativas que el cliente tiene de nuestro producto.
- **Estricto cumplimiento** de los requisitos establecidos por el Cliente, prestando especial atención al cumplimiento de fechas de ejecución y programación de los servicios, dando cumplimiento y anticipándonos en la medida de lo posible a las necesidades y expectativas de los clientes que puedan solicitar nuestros servicios, pues ellos son lo primero.
- **Compromiso** de cumplir con la legislación vigente y aplicable, así como con todas aquellas normas o convenios a los que la organización se suscriba.
- Las relaciones con nuestros clientes y proveedores se caracterizan por la **cooperación y comunicación abierta**, estamos comprometidos a responder de manera entusiasta y profesional a cualquier necesidad expresada por ellos.
- Hacer constar a todo el personal de la empresa la responsabilidad que tiene en su puesto de trabajo, como parte fundamental de **GRÚAS Y TRANSPORTES COSTALUZ**, así como la promoción de las capacidades y aptitudes de nuestro equipo humano.

Anualmente se establecen, siempre en concordancia con estos fines unos objetivos concretos, cuyo seguimiento y logro permitan valorar la eficacia del Sistema de Gestión y la **mejora continua** de la empresa.

David Carrasco Martínez - Gerente